REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Ocho de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°2015-00489-00

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 104 de la Ley 1306 de 2009, se señala como fecha para Audiencia de Exhibición de Cuentas el DÍA LUNES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO 2022, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M), la cual se llevara a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams, se informa que por medio de correo electrónico se enviara el link de la reunión; fecha y hora en la que se realizará la Audiencia Pública en la cual la curadora designada, presentará las cuentas detalladas de su gestión, con exhibición de los documentos que le servirán de soporte y rendirá informe sobre la situación personal de la pupila y se verificará la calidad de vida de la persona incapaz, con un recuento de los sucesos de importancia acaecidos mes por mes. Se advierte, que en el evento en que sin justa causa se abstenga de exhibir cuentas y soportes de su gestión, la persona nombrada será removida del cargo y declarada indigna de ejercer otra guarda y perderá la remuneración en caso de que le haya sido asignada, ello sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que le pueda deber por los daños causados a su pupila.

NOTIFÍQUESE,

RADICADO N°. 2009-00511

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4131b2f0ddfbc5755d8d542257e6effba4cd08156c66cc9608fc6576facedace
Documento generado en 08/02/2022 04:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica